

ABRIL DE 1.995

INFORME DE COMISARIO DE
INMOBILIARIA TORRESTRELLA S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPANIAS Y EN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, PRESENTO A USTEDES EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.994

SE HA CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPANIAS Y CON RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

LOS ADMINISTRADORES HAN CUMPLIDO CON NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y CON TODAS LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

LOS LIBROS SOCIALES COMO: ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LIBRO DE JUNTAS DE DIRECTORIO, LIBRO DE ACCIONES, LIBROS DE CONTABILIDAD, CORRESPONDENCIA Y MAS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA, SE LLEVAN Y CONSERVAN DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES.

EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO SON ADECUADOS, POR LO QUE LOS BIENES DE LA COMPANIA Y LOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD SE ENCUENTRAN CON LA CUSTODIA Y CONSERVACION DEBIDAS.

EXISTE UN EFICIENTE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS SECCIONES QUE PERMITE CONOCER TODAS LAS ACTIVIDADES, LAS MISMAS QUE SE AJUSTAN A NORMAS Y REQUISITOS DE UNA ACERTADA ADMINISTRACION.



DURANTE EL AÑO HAN SIDO ENTREGADOS LOS BALANCES DE COMPROBACION.

LOS ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE CORRECCION MONETARIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CON EL 24.5%

LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, FISCALES, SOCIALES Y CON SUS TRABAJADORES.

LA COMPANIA CUMPLE CON LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUCION.

PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES, HE CONTADO CON LA ACTIVA COLABORACION DE LOS SEÑORES ADMINISTRADORES PARA QUIENES EXPRESO MI PROFUNDO AGRADECIMIENTO.

EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS A USTEDES, PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA VERDADERA SITUACION ECONOMICA DE LA EMPRESA Y SON EL RESULTADO DE TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.994 Y DE UNA CONTABILIDAD LLEVADA Y REGISTRADA DE ACUERDO A NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL PAIS, POR LO QUE PUEDO RECOMENDAR SU APROBACION.

EN ANEXOS ADJUNTOS CONSTAN ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.994

ATENTAMENTE,

ELIZABETH RODRIGUEZ
COMISARIO

26 ABR 1995

